

EDUARDO JARA MIRANDA
ABOGADO

PERIODO
PRESIDENCIAL
005952
ARCHIVO

SANTIAGO, 29 de septiembre de 1992.

EXCMA. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
P R E S E N T E

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/22060

29 SEP 92

A. P.A.A. R.C.A. M.L.P. M.T.O. E.D.E.C. M.Z.C.

Respetado señor Presidente:

Una vez más le agradezco la confianza demostrada en mí al designarme como Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes.

Consecuente con los principios de probidad administrativa que ha mostrado su gobierno me es grato hacerle llegar copia de dos declaraciones juradas de mis bienes y los de mi mujer, la primera fechada el 13 de agosto de 1991 al asumir el cargo y la segunda el 26 de septiembre del presente año al dejarlo.

Sin otro particular le saluda cordialmente su afectísimo y seguro servidor.

EDUARDO JARA MIRANDA

ARCHIVO PRESIDENCIAL
29 SEP 1992
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, yo, **EDUARDO JARA MIRANDA**, chileno, casado, abogado, domiciliado en Tenderini 82 oficina 501, cédula de identidad número 3.087.577-K Nacional, en conocimiento de la decisión del señor Presidente de la República de designarme Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, vengo en hacer la siguiente declaración jurada de mis bienes:

ACTIVO:

- 1.- El 50% del inmueble de calle Las Fresas 4436 Depto. 5-B de la Comuna de Las Condes. El otro 50% es de dominio de micónyuge con quien estoy casado en régimen de separación total de bienes.
- 2.- El 50% de derechos en el inmueble de calle Tenderini 82 oficina 502. El otro 50% pertenece a mi hermano Jaime Jara Miranda, a cuyo nombre está el título. Mis derechos constan de la escritura de promesa de compraventa de fecha 5 de Julio de 1991 otorgada ante el Notario de Santiago don Gonzálo de la Cuadra.
- 3.- 10.650 acciones de Inmobiliaria Acacia S.A. sociedad anónima cerrada, dueña del inmueble de calle Tenderini 82 Oficina 501 y que corresponden aproximadamente al 33% del total.

PASIVO:

Un crédito por \$7.000.000.- aproximadamente en el Banco del Desarrollo que vence el 20 de Septiembre de 1993.

Asímismo, el 35% del crédito hipotecario tomado para la adquisición de la oficina 502 de Tenderini 82 por mi hermano Jaime Jara Miranda.

MARIA CRISTINA GORTEAU MONTEGU, chilena, casada, Asistente Social, domiciliada en Las Fresas 4436 Depto. 5-B, cédula de identidad N03.417.792-9, hago mía la declaración precedente y bajo juramento digo lo siguiente:

- 1.- Soy dueña del 50% del inmueble de calle Las Fresas N04436 Depto. 5-B.

Soy dueña del automóvil Chevrolet, modelo chevette, 1991, permiso de circulación D N 2301.





3.- Soy socia con un aporte del 7,2% de Inmobiliaria Manantiales Ltda. con un aporte pagado de 420 Unidades de Fomento y por pagar de 980 Unidades de Fomento, en un plazo de seis meses.

EDUARDO JARA MIRANDA

MARIA CRISTINA GORTEAU MONTEGU

Firmaron ante mí: don EDUARDO JORGE JARA MIRANDA, c.i. N° 3.087.577-K Nacional y doña MARIA CRISTINA GORTEAU MONTEGU, c.i. N° 3.417.792-9 Nacional.- Santiago, Septiembre 28 de 1992.-



ANOTADO EN EL REPERITORIO CON EL N° 840 - Y PROTOCOLIZADO

ANTE MI, BAJO EL N° 18-09, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE

QUE CONSTA DE dos FOJAS -

SANTIAGO, 28 SET. 1992



CONFORME CON SU ORIGINAL.- SANTIAGO, 28 SET. 1992





DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile, a trece de Agosto de mil novecientos noventa y uno, yo, **Eduardo Jara Miranda**, chileno, casado, abogado, domiciliado en Tenderini 82 oficina 501, cédula de identidad Número 3.087.577-K Nacional, en conocimiento de la decisión del señor Presidente de la República de designarme Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, vengo en hacer la siguiente declaración jurada de mis bienes:

ACTIVO:

1. El 50% del inmueble de calle Las Fresas 4436 Depto. 5-B de la Comuna de Las Condes. El otro 50% es de dominio de mi cónyuge con quien estoy casado en régimen de separación total de bienes.
2. El 50% de derechos en el inmueble de calle Tenderini 82 oficina 502. El otro 50% pertenece a mi hermano Jaime Jara Miranda, a cuyo nombre está el título. Mis derechos constan de la escritura de promesa de compraventa de fecha 5 de Julio de 1991 otorgada ante el Notario de Santiago don Gonzalo de la Cuadra.
3. Un automóvil Lancia Prisma, 1989, permiso de circulación B P 2053 inscrito a mi nombre.
4. 10.650 acciones de Inmobiliaria Acacia S.A. sociedad anónima cerrada, dueña del inmueble de calle Tenderini 82 Oficina 501 y que corresponden aproximadamente al 33% del total.
5. Honorarios por cobrar ascendentes aproximadamente a \$ 3.000.000.-
6. Cuentas por cobrar ascendentes aproximadamente a \$ 3.000.000

PASIVO

Un crédito por \$ 2.000.000.- en el Banco del Desarrollo que vence el 6 de Septiembre próximo.

Asimismo, el 50% del crédito hipotecario tomado para la adquisición de la oficina 502 de Tenderini 82 por mi hermano Jaime Jara Miranda.

María Cristina Gorteau Montégu, chilena, casada, Asistente Social, domiciliada en Las Fresas 4436 Depto. 5-B, cédula de identidad Nº 3.417.792-9, hago mía la declaración precedente y bajo juramento digo lo siguiente:

UTILIZADA



- 1.- Soy dueña del 50% del inmueble de calle Las Fresas N° 4436 Depto. 5-B.
- 2.- Soy dueña del automóvil Chevrolet, modelo chevette, 1991, permiso de circulación D N 2301
- 3.- No tengo otros bienes ni pasivo alguno

Eduardo Jara Miranda

María Cristina Gorteau Montégu

Firmaron ante mí don Eduardo Jara Miranda C.I.N° 3.087.577-K Nacional y doña María Cristina Gorteau Montégu C.I.N° 3.417.792-9 Nacional, quienes firmaron con esta fecha, Santiago, Agosto 13 de 1991.-



CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE
CONSTA DE DOS FOJAS PROTOCO-
LIZADO CON EL N° 36 Y ANOTADO
EN EL REPERTORIO BAJO EL N° 163
CON FECHA: Agosto 13 de 1991

